



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

| No. | EXPEDIENTE No. | PARTES | SENTIDO |
|------------|--|--|--|
| 1 | JOS-SP-04/2020 | C. Francisco Ventura Castillo Vs Jesús Pujols Irastorza y Edgar Alonso Sosa Camargo, Presidente Municipal y Director de Informativa del Ayuntamiento de Nogales, Sonora | Se tiene a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo expediente tramitado en vía de Juicio Oral Sancionador, la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional; se tiene por recibido informe circunstanciado; se señalan las trece horas del día ocho de diciembre de dos mil veinte, para la celebración de la audiencia de alegatos; se ordena requerir a las partes denunciadas y denunciante; se tiene a las partes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones así como personas autorizadas para recibirlas; se ordena formar expediente; se turna a la segunda ponencia; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos. |
| 2 | JOS-TP-05/2020 | Partido MORENA VS C. Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora y otro | Se tiene a las partes denunciadas atendiendo requerimientos; se ordena agregar las documentales al expediente en que se actúa. |
| 3 | JOS-SP-07/2020 | Partido Revolucionario Institucional Vs C. Célida López Cárdenas y otro | Se tiene al representante del Partido Revolucionario Institucional atendiendo requerimiento; se ordena agregar escrito al expediente en que se actúa. |
| 4 | JE-TP-12/2020 Y Acumulado JE-PP-13/2020 | Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana VS Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora y otro | Se tiene al Tesorero y Secretario de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, atendiendo requerimiento; se ordena agregar las documentales en el expediente en que se actúa. |

Total de asuntos listados: tres.

Hermosillo, Sonora, a 05 de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE



LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ

SECRETARIO GENERAL